

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No: 110014003046 – 2015-00085- 00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: JORGE EMIRO MATEUS ROMERO
Ejecutivo Singular.

Previo a decidir sobre la terminación del proceso, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de 21 de mayo de 2019 (folio 13).

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario